



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

**Expediente n.º: 98/2024**

**Providencia de Alcaldía**

**Procedimiento:** Ordenanza Municipal Reguladora del funcionamiento del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Villamanrique de la Condesa

**Anuncio de aprobación inicial de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del funcionamiento del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Villamanrique de la Condesa, por Acuerdo del Pleno de fecha 27.03.2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 567 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza.

En Villamanrique de la Condesa, a la fecha de la firma.  
El Alcalde,

Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 03/04/2024  
HASH: 4ab40c1b653c6bb6e6ad8a5eff153ed03

Cód. Validación: 4452MFCZCF3SWZA23Z2WWSJ6Y  
Verificación: <https://villamanriquedeलाcondesa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

